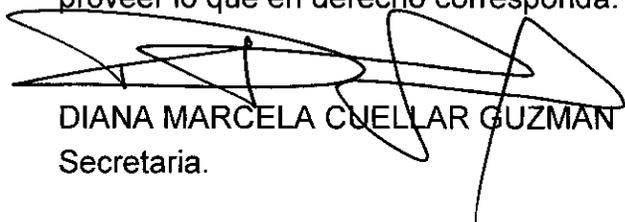


CONSTANCIA SECRETARIAL.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Secretaria. Chaparral, 27 de julio de 2020. Se deja constancia que se recibió el presente proceso proveniente del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Laboral. Pasa al despacho del señor Juez para proveer lo que en derecho corresponda. Provea.



DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN
Secretaria.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Chaparral, veintiocho (28) de Julio de dos mil Veinte (2020)

Ref. Proceso Ordinario Laboral.
Demandante: José Antonio Valencia Morales
Demandado: Cafisur Ltda.
Rad. 2017-00083-00

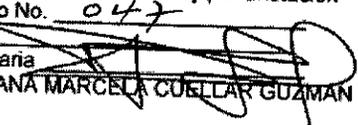
OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué- Sala Laboral, en su proveído del 12 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez



DALMAR RAFAEL CAZÉS DURÁN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. <u>29-10/10-2020</u> El auto anterior se notificado hoy por anotación En estado No. <u>047</u> Feriado.  La secretaria DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN
--